

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE FOMENTO

- 15275** *Resolución de 19 de junio de 2018, de la Autoridad Portuaria de Barcelona, por la que se publican las cuentas anuales de la Gerencia Urbanística Port Vell del ejercicio 2017.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 136.4 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, por el que se establece que las entidades que deban aplicar principios contables públicos así como las restantes que no tengan obligación de publicar sus cuentas en el Registro Mercantil, publicarán anualmente, en el «Boletín Oficial del Estado», el Balance de situación y la cuenta del resultado económico-patrimonial y un resumen de los restantes estados que conforman las cuentas anuales, se hace pública la información contenida en el resumen de las cuentas anuales individuales de la Gerencia Urbanística Port Vell de la Autoridad Portuaria de Barcelona, correspondientes al ejercicio 2017, que figura como anexo a esta resolución.

Barcelona, 19 de junio de 2018.—El Director de la Gerencia Urbanística Port Vell, Joan Coldecarrera Ortiz.

ANEXO

Gerència Urbanística Port Vell de la Autoritat Portuària de Barcelona
Balance Abreviado al 31 de diciembre de 2017
(Expresado en euros)

| ACTIVO | Notas | 2017 | 2016 |
|---|-------|---------------------|---------------------|
| ACTIVO NO CORRIENTE | | 3.476.332,14 | 236.377,71 |
| Inmovilizado intangible | 5 | 6.603,29 | 8.604,62 |
| Inmovilizado material | 6 | 3.439.193,98 | 200.185,22 |
| Inversiones financieras a largo plazo | 7 | 30.534,87 | 27.587,87 |
| ACTIVO CORRIENTE | | 2.070.168,11 | 1.739.213,58 |
| Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar | 7 | 804.014,78 | 386.510,85 |
| Clientes por ventas y prestaciones de servicios | | 595.250,96 | 386.015,28 |
| Otros deudores | 11 | 208.763,82 | 495,57 |
| Inversiones financieras a corto plazo | 7 | 129,56 | 2.963,66 |
| Periodificaciones a corto plazo | | 17.313,44 | 5.086,27 |
| Efectivo y otros activos líquidos equivalentes | 8 | 1.248.710,33 | 1.344.652,80 |
| TOTAL ACTIVO | | 5.546.500,25 | 1.975.591,29 |

Gerència Urbanística Port Vell de la Autoritat Portuària de Barcelona
Balance Abreviado al 31 de diciembre de 2017
(Expresado en euros)

| PATRIMONIO NETO Y PASIVO | Notas | 2017 | 2016 |
|---|-------|---------------------|---------------------|
| PATRIMONIO NETO | | 4.052.642,45 | 300.506,05 |
| FONDOS PROPIOS | | 4.052.642,45 | 300.506,05 |
| Fondos de sostenimiento | 9 | 300.506,05 | 300.506,05 |
| Otras aportaciones de socios | 9 | 3.329.600,46 | - |
| Resultado del ejercicio | 3 | 422.535,94 | - |
| PASIVO NO CORRIENTE | | 331.660,36 | 350.764,32 |
| Deudas a largo plazo | 10 | 331.660,36 | 350.764,32 |
| Otras deudas a largo plazo | | 331.660,36 | 350.764,32 |
| PASIVO CORRIENTE | | 1.162.197,44 | 1.324.320,92 |
| Deudas a corto plazo | 10 | 195.075,17 | 266.585,49 |
| Otras deudas a corto plazo | | 195.075,17 | 266.585,49 |
| Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar | 10 | 823.985,08 | 928.585,61 |
| Proveedores | | 613.238,35 | 835.514,45 |
| Otros acreedores | | 83.908,70 | 93.071,16 |
| Pasivo por impuestos corriente | 11 | 126.838,03 | - |
| Periodificaciones a corto plazo | 10 | 143.137,19 | 129.149,82 |
| TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO | | 5.546.500,25 | 1.975.591,29 |

Gerència Urbanística Port Vell de la Autoritat Portuària de Barcelona
Cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre
de 2017
(Expresado en euros)

| OPERACIONES CONTINUADAS | Notas | 2017 | 2016 |
|--|--------------|-----------------------|-----------------------|
| Importe neto de la cifra de negocios | 12.1 | 4.593.939,31 | 4.333.624,03 |
| Gastos de personal | | (598.597,46) | (584.033,56) |
| Sueldos, salarios y asimilados | | (458.866,30) | (458.756,40) |
| Cargas sociales | 12.2 | (139.731,16) | (125.277,16) |
| Otros gastos de explotación | | (3.345.744,16) | (3.582.695,90) |
| Servicios exteriores | | (3.335.819,60) | (3.561.699,37) |
| Tributos | | (9.924,56) | (9.847,93) |
| Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales | 7 | - | (11.148,60) |
| Amortización del inmovilizado | 5 y 6 | (100.359,73) | (35.295,99) |
| Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado | 6 | - | (14.042,65) |
| Otros resultados | | - | (497,30) |
| RESULTADO DE EXPLOTACIÓN | | 549.237,96 | 117.058,63 |
| Ingresos financieros | | 136,01 | 2.506,49 |
| RESULTADO FINANCIERO | | 136,01 | 2.506,49 |
| RESULTADO ANTES DE CANON O EXCEDENTE DE GESTIÓN | | 549.373,97 | 119.565,12 |
| Canon por concesión o excedente de gestión | 13.1 | - | (119.565,12) |
| RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS | | 549.373,97 | - |
| Impuesto sobre beneficios | 11.1 | (126.838,03) | - |
| RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS | | 422.535,94 | - |
| RESULTADO DEL EJERCICIO | 3 | 422.535,94 | - |

Gerència Urbanística Port Vell de la Autoritat Portuària de Barcelona

Memoria Abreviada

Correspondiente al Ejercicio Anual Terminado el 31 de diciembre de 2017

1. Actividad de la empresa

Gerència Urbanística Port Vell de la Autoritat Portuària de Barcelona, en adelante “Port Vell” y/o “la Gerència”, fue constituida el 11 de marzo de 1988 al amparo de lo establecido en los preceptos contenidos en la Sección Cuarta del Capítulo I del Título I del Reglamento de Gestión Urbanística aprobado por Real Decreto 3288/1978, de 25 de agosto, con la denominación de Gerència Urbanística Port 2000 del Puerto Autónomo de Barcelona. En esta fecha, la Autoritat Portuària de Barcelona adscribe a la Gerència la cantidad de 300.506,05 Euros en concepto de fondos de sostenimiento iniciales para que formen parte de su patrimonio y sean destinados a sufragar el coste de las operaciones propias de sus atribuciones. Como consecuencia de la entrada en vigor de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, la Gerència cambió en 1993 dicha denominación por “Gerència Urbanística Port 2000 de la Autoritat Portuària de Barcelona”. Con fecha 19 de julio de 2017, el Consejo de Administración de la Autoritat Portuaria de Barcelona aprobó la modificación de la denominación de la entidad, Port 2000 pasa a denominarse Port Vell, considerándose que es una marca consolidada y se corresponde con su ámbito territorial. Port Vell tiene naturaleza jurídico-administrativa y está dotada de personalidad jurídica propia, siendo su duración indefinida.

Con fecha 15 de febrero de 1995 el Consejo de Administración de la Autoritat Portuaria de Barcelona aprobó el cambio de objeto social de la Gerència el cual, hasta el 30 de junio de 1995, consistió en la planificación y la ejecución del Plan Especial del Port Vell y el aprovechamiento portuario de los terrenos ubicados a poniente del río Llobregat, cuyos respectivos ámbitos se hallan dentro de la esfera de competencias de la Autoritat Portuària de Barcelona. Desde el 1 de julio de 1995 su objeto social consiste en, además de la planificación y ejecución del Plan Especial del Port Vell, la gestión de los espacios públicos del Port Vell. Este cambio de objeto social conllevó el traspaso a la Autoritat Portuària de Barcelona, el 30 de junio de 1995, de las inversiones y gastos efectuados hasta dicha fecha.

Con fecha 22 de julio de 2009 el Consejo de Administración de la Autoritat Portuaria de Barcelona aprobó la modificación de los Estatutos de la Gerència y su texto refundido con objeto de sustituir el término “Port Vell” por el concepto “Port-Ciutat” por ser éste más amplio y abarcar el ámbito de la Nueva Bocana.

Para llevar a cabo su objeto social, la Gerència tenía otorgadas por la Autoritat Portuària de Barcelona sendas concesiones hasta el 31 de octubre de 2020, una para la explotación de los espacios públicos del Port-Ciutat y otra para la explotación de un edificio sito en la calle Escar.

En fecha 20 de octubre de 2016, el Edificio Escar fue desafectado mediante la orden ministerial FOM/1864/2016, de 20 de octubre por lo que pasó a tener la consideración de bien patrimonial. Al ser considerado un bien patrimonial la concesión administrativa anteriormente citada no podía considerarse vigente por lo que la Autoritat Portuària de Barcelona otorgó un derecho de explotación de dicho edificio (Nota 6). A tal efecto, tan sólo queda vigente la explotación de los espacios públicos del Port-Ciutat hasta el 31 de octubre de 2020.

Las normas legales que regulan la actividad de Port Vell son el Real Decreto anteriormente mencionado, la Orden del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, de 29 de marzo de 1979, así como los propios estatutos por los que se rige, donde se determina que Port Vell se nutrirá de los ingresos propios derivados de su patrimonio y de las concesiones y autorizaciones de explotación de los espacios públicos del Port-Ciutat.

Dada su actividad, Port Vell no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria abreviada de las cuentas anuales abreviadas respecto a información de cuestiones medioambientales.

En los ejercicios precedentes, de acuerdo con los anteriores estatutos de la Gerència y las concesiones administrativas vigentes, el excedente (beneficio) obtenido por su gestión de los espacios públicos del Port-Ciutat y por la explotación del edificio Escar, correspondía a la Autoritat Portuària de Barcelona en concepto de canon por concesión o excedente de gestión.

Con fecha 15 de noviembre de 2017 se eleva a público la modificación de la redacción de los artículos 1º y 2º de los Estatutos de la Gerència Urbanística Port Vell de la Autoritat Portuària de Barcelona aprobados por el Consejo de Administración de l'Autoritat Portuària de Barcelona. Asimismo, se incluyen nuevas actividades que ya se estaban desarrollando: realizar actividades de naturaleza social y cultural que permitan la cohesión con el entorno y la realización de trabajos de mantenimiento, conservación y limpieza encargados por concesionarios ubicados en su ámbito. Incluir como una fuente de ingresos y patrimonio, la explotación del edificio ubicado en la calle Escar nº 1. Y modificar el régimen económico en relación con la aplicación del resultado del ejercicio de la forma siguiente:

- Los resultados positivos se destinarán, en primer lugar, a compensar pérdidas de ejercicios anteriores. Los excedentes disponibles deberán ser distribuidos a la Autoritat Portuària de Barcelona, salvo que ésta decida aplicarlos al cumplimiento de los Programas de Actuación y Presupuesto o al incremento del patrimonio de la Gerència, considerando su situación patrimonial y financiera.
- Los resultados negativos se imputarán al patrimonio de la entidad, si bien en el caso de que fuera necesario en atención a la situación patrimonial o financiera de la Gerència deberán ser asumidos por la Autoritat Portuària de Barcelona, siendo satisfechos en metálico, mediante aportaciones en especie o encomiendas de gestión, a elección de la Autoritat Portuària de Barcelona.

La moneda funcional de la Sociedad es el euro.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales abreviadas

Las cuentas anuales abreviadas se han preparado de acuerdo con el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, el cual ha sido modificado por el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre, así como con el resto de la legislación mercantil vigente.

Las cuentas anuales abreviadas han sido formuladas por el Consejo de Port Vell para su aprobación, estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación. Las cifras incluidas en las cuentas anuales abreviadas están expresadas en euros, salvo que se indique lo contrario.

2.1 Imagen fiel

Las cuentas anuales abreviadas se han preparado a partir de los registros auxiliares de contabilidad de la Sociedad, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable con la finalidad de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad.

2.2 Comparación de la información

De acuerdo con la legislación mercantil, se presenta, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance abreviado, de la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada, además de las cifras del ejercicio 2017, las correspondientes al ejercicio anterior. En la memoria abreviada también se incluye información cuantitativa del ejercicio anterior, salvo cuando una norma contable específicamente establece que no es necesario.

2.3 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

En la preparación de las cuentas anuales abreviadas de la Gerència, los Administradores han realizado estimaciones para determinar el valor contable de algunos de los activos, pasivos, ingresos y gastos y sobre los desgloses de los pasivos contingentes. Estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio. Sin embargo, desde la incertidumbre inherente a las mismas

podrían surgir acontecimientos futuros que obliguen a modificaciones en los próximos ejercicios, lo cual se realizaría, en su caso, de forma prospectiva.

En la fecha de cierre de ejercicio no existen supuestos clave acerca del futuro, ni de otros datos relevantes sobre la estimación de la incertidumbre que llevan asociados un riesgo importante de suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el próximo ejercicio.

3. Aplicación de resultados

La propuesta de distribución del resultado del ejercicio 2017, formulada por los administradores y que se espera sea aprobada por la Autoritat Portuària de Barcelona, es la siguiente:

| (Euros) | 2017 |
|--|-------------------|
| Base de reparto | |
| Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias (beneficio) | 422.535,94 |
| | 422.535,94 |
| Aplicación | |
| A Reservas | 422.535,94 |
| | 422.535,94 |

Tal y como se indica en la nota 1, de acuerdo con los nuevos estatutos de Port Vell la distribución del resultado obtenido corresponde a la Autoritat Portuària de Barcelona decidir dónde destinarlo.

Al 31 de diciembre de 2016 el excedente obtenido correspondía a la Autoritat Portuària de Barcelona en concepto de canon por concesión o excedente de gestión por lo que el resultado del ejercicio era siempre cero.

4. Normas de registro y valoración

Los principales criterios de registro y valoración utilizados por la Gerència en la elaboración de estas cuentas anuales abreviadas son los siguientes:

4.1 Inmovilizado intangible

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. El coste del inmovilizado intangible adquirido mediante combinaciones de negocios es su valor razonable en la fecha de adquisición.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Los activos intangibles se amortizan sistemáticamente de forma lineal en función de la vida útil estimada de los bienes y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

Aplicaciones informáticas

Corresponden a las aplicaciones informáticas, que se encuentran valoradas al coste de adquisición y se presentan netas de la amortización acumulada y de las pérdidas por deterioro que, en su caso, hayan experimentado. La amortización se calcula linealmente en un periodo máximo de cinco años.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se producen.

4.2 Inmovilizado material

El inmovilizado material se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. El coste del inmovilizado material adquirido mediante combinaciones de negocios es su valor razonable en la fecha de adquisición.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado material se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

En el coste de aquellos activos adquiridos o producidos después del 1 de enero de 2008, que necesitan más de un año para estar en condiciones de uso, se incluyen los gastos financieros devengados antes de la puesta en condiciones de funcionamiento del inmovilizado que cumplen con los requisitos para su capitalización.

Asimismo, forma parte del valor del inmovilizado material como un componente del mismo, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como costes de rehabilitación, cuando estas obligaciones dan lugar al registro de provisiones.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se producen. Los costes de renovación, ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo, dándose de baja, en su caso, el valor contable de los elementos sustituidos.

Los costes relacionados con grandes reparaciones de los elementos del inmovilizado material, con independencia de que los elementos afectados sean sustituidos o no, se identifican como un componente del coste del activo en la fecha en que se produzca la incorporación del mismo al patrimonio de la empresa y se amortizan durante el periodo que media hasta la siguiente gran reparación.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada.

Los años de vida útil estimada para los distintos elementos del inmovilizado material son los siguientes:

| | Años de vida útil |
|---|-------------------|
| Construcciones | 20-50 años (*) |
| Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material | 4-10 años |

(*) Port Vell procederá a amortizar el Edificio Escar de forma lineal durante los 50 años de plazo del derecho de uso constituido a su favor.

En cada cierre de ejercicio, la Gerència revisa los valores residuales, las vidas útiles y los métodos de amortización del inmovilizado material y, si procede, se ajustan de forma prospectiva. La vida útil de los activos afectos a la concesión se amortiza con el menor de la vida útil del activo o el término de la concesión.

Los activos recibidos en donación se encuentran valorados por su valor venal de acuerdo con una valoración realizada por expertos independientes.

4.3 Deterioro del valor de los activos no financieros

Al menos al cierre del ejercicio, la Gerència evalúa si existen indicios de que algún activo no corriente o, en su caso, alguna unidad generadora de efectivo pueda estar deteriorado y, si existen indicios, se estiman sus importes recuperables.

El importe recuperable es el mayor entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor en uso. Cuando el valor contable es mayor que el importe recuperable se produce una pérdida por deterioro. El valor en uso es el valor actual de los flujos de efectivo futuros esperados, utilizando tipos de interés de mercado sin riesgo, ajustados por los riesgos específicos asociados al activo. Para aquellos activos que no generan flujos de efectivo, en buena medida, independientes de los derivados de otros activos o grupos de activos, el importe recuperable se determina para las unidades generadoras de efectivo a las que pertenecen dichos activos, entendiendo por dichas unidades generadoras de efectivo el grupo mínimo de elementos que generan flujos de efectivo, en buena medida, independientes de los derivados de otros activos o grupos de activos.

Las correcciones valorativas por deterioro y su reversión se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias abreviadas. Las correcciones valorativas por deterioro se revierten cuando las circunstancias que las motivaron dejan de existir, excepto las correspondientes a los fondos de comercio. La reversión del deterioro tiene como límite el valor contable del activo que figuraría si no se hubiera reconocido previamente el correspondiente deterioro del valor.

4.4 Activos financieros

Clasificación y valoración

Préstamos y partidas a cobrar

En esta categoría se registran los créditos por operaciones comerciales y no comerciales, que incluyen los activos financieros cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que no se negocian en un mercado activo y para los que se estima recuperar todo el desembolso realizado por la Gerència, salvo, en su caso, por razones imputables a la solvencia del deudor.

En su reconocimiento inicial en el balance abreviado, se registran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Tras su reconocimiento inicial, estos activos financieros se valoran a su coste amortizado.

No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como los anticipos y créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran inicial y posteriormente por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Inversiones mantenidas hasta el vencimiento

Incluyen los valores representativos de deuda con una fecha de vencimiento fijada, con cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocian en un mercado activo y para los que la Gerència tiene la intención efectiva y la capacidad financiera de conservarlos hasta su vencimiento.

En su reconocimiento inicial en el balance abreviado, se registran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Tras su reconocimiento inicial, estos activos financieros se valoran a su coste amortizado.

Cancelación

Los activos financieros se dan de baja del balance abreviado de la Gerència cuando han expirado los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero o cuando se transfieren, siempre que en dicha transferencia se transmitan sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Si la Gerència no ha cedido ni retenido sustancialmente los riesgos y beneficios del activo financiero, éste se da de baja cuando no se retiene el control. Si la Gerència mantiene el control del activo, continúa reconociéndolo por el importe al que está expuesta por las variaciones de valor del activo cedido, es decir, por su implicación continuada, reconociendo el pasivo asociado.

La diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero transferido, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja el activo financiero y forma parte del resultado del ejercicio en que se produce.

La Gerència no da de baja los activos financieros en las cesiones en las que retiene sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como el descuento de efectos. En estos casos, la Gerència reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida.

Bajas de activos financieros

La Gerència da de baja un activo financiero, o parte del mismo, cuando expiran los derechos derivados del mismo o se cede la titularidad, siempre y cuando se haya desprendido de los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo.

4.5 Deterioro del valor de los activos financieros

El valor en libros de los activos financieros se corrige por la Gerència con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada cuando existe una evidencia objetiva de que se ha producido una pérdida por deterioro.

Para determinar las pérdidas por deterioro de los activos financieros, la Gerència evalúa las posibles pérdidas tanto de los activos individuales, como de los grupos de activos con características de riesgo similares.

Instrumentos de deuda

Existe una evidencia objetiva de deterioro en los instrumentos de deuda, entendidos como las cuentas a cobrar, los créditos y los valores representativos de deuda, cuando después de su reconocimiento inicial ocurre un evento que supone un impacto negativo en sus flujos de efectivo estimados futuros.

La Gerència considera como activos deteriorados (activos dudosos) aquellos instrumentos de deuda para los que existen evidencias objetivas de deterioro, que hacen referencia fundamentalmente a la existencia de impagados, incumplimientos, refinanciaciones y a la existencia de datos que evidencien la posibilidad de no recuperar la totalidad de los flujos futuros pactados o que se produzca un retraso en su cobro.

Para los deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, la Gerència considera como activos dudosos aquellos saldos para los que existen datos objetivos que evidencian la posibilidad de no recuperar la totalidad de los flujos pactados.

La reversión del deterioro se reconoce como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias abreviadas y tiene como límite el valor en libros del activo financiero que estaría registrado en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro de valor.

4.6 Pasivos financieros

Clasificación y valoración

Débitos y partidas a pagar

Incluyen los pasivos financieros originados por la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la Gerència y los débitos por operaciones no comerciales que no son instrumentos derivados.

En su reconocimiento inicial en el balance abreviado, se registran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Tras su reconocimiento inicial, estos pasivos financieros se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se valoran por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Cancelación

La Gerència da de baja un pasivo financiero cuando la obligación se ha extinguido.

La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero, o de la parte del mismo que se haya dado de baja, y la contraprestación pagada, incluidos los costes de transacción atribuibles, y en la que se recoge asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada del ejercicio en que tenga lugar.

4.7 Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

Este epígrafe incluye el efectivo en caja, las cuentas corrientes bancarias y los depósitos y adquisiciones temporales de activos que cumplen con todos los siguientes requisitos:

- Son convertibles en efectivo.
- En el momento de su adquisición su vencimiento no era superior a tres meses.
- No están sujetos a un riesgo significativo de cambio de valor.
- Forman parte de la política de gestión normal de tesorería de la Gerència.

4.8 Provisiones y contingencias

Los pasivos que resultan indeterminados respecto a su importe o a la fecha en que se cancelarán se reconocen en el balance abreviado como provisiones cuando la Gerència tiene una obligación actual (ya sea por una disposición legal, contractual o por una obligación implícita o tácita), surgida como consecuencia de sucesos pasados, que se estima probable que suponga una salida de recursos para su liquidación y que es cuantificable.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación, registrándose los ajustes que surjan por la actualización de la provisión como un gasto financiero conforme se van devengando. Cuando se trata de provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, y el efecto financiero no es significativo, no se lleva a cabo ningún tipo de descuento. Las provisiones se revisan a la fecha de cierre de cada balance abreviado y son ajustadas con el objetivo de reflejar la mejor estimación actual del pasivo correspondiente en cada momento.

Por otra parte, se consideran pasivos contingentes aquellas posibles obligaciones, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurran eventos futuros que no están enteramente bajo el control de la Gerència y aquellas obligaciones presentes, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, para las que no es probable que haya una salida de recursos para su liquidación o que no se pueden valorar con suficiente fiabilidad. Estos pasivos no son objeto de registro contable, detallándose los mismos en la memoria abreviada, excepto cuando la salida de recursos es remota.

4.9 Impuesto sobre beneficios

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula mediante la suma del impuesto corriente, que resulta de aplicar el correspondiente tipo de gravamen a la base imponible del ejercicio menos las bonificaciones y deducciones existentes, y de las variaciones producidas durante dicho ejercicio en los activos y pasivos por impuestos diferidos registrados. Se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada, excepto cuando corresponde a transacciones que se registran directamente en el patrimonio neto, en cuyo caso el impuesto correspondiente también se registra en el patrimonio neto, y en la contabilización inicial de las combinaciones de negocios en las que se registra como los demás elementos patrimoniales del negocio adquirido.

Las diferencias temporarias son aquellas derivadas de la diferente valoración, contable y fiscal, atribuida a los activos, pasivos y determinados instrumentos de patrimonio propio de la empresa, en la medida que tienen incidencia en la carga fiscal futura. Se considera como base fiscal de un elemento patrimonial el importe atribuido al mismo a efectos fiscales.

El efecto impositivo de las diferencias temporarias se incluye en los correspondientes epígrafes de "Activos por impuesto diferido" y "Pasivos por impuesto diferido" del balance abreviado.

La Gerència reconoce un pasivo por impuesto diferido para todas las diferencias temporarias imposables, salvo, en su caso, para las excepciones previstas en la normativa vigente.

La Gerència reconoce los activos por impuesto diferido para todas las diferencias temporarias deducibles, créditos fiscales no utilizados y bases imposables negativas pendientes de compensar, en la medida en que resulte probable que la Gerència disponga de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos, salvo, en su caso, para las excepciones previstas en la normativa vigente.

En la fecha de cierre de cada ejercicio la Gerència evalúa los activos por impuesto diferido reconocido y aquellos que no se han reconocido anteriormente. En base a tal evaluación, la Gerència procede a dar de baja un activo reconocido anteriormente si ya no resulta probable su recuperación, o procede a registrar cualquier activo por impuesto diferido no reconocido anteriormente siempre que resulte probable que la Gerència disponga de ganancias fiscales futuras que permitan su aplicación.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se valoran a los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión, según la normativa vigente aprobada, y de acuerdo con la forma en que racionalmente se espera recuperar o pagar el activo o pasivo por impuesto diferido.

Los activos y pasivos por impuesto diferido no se descuentan y se clasifican como activos y pasivos no corrientes, independientemente de la fecha esperada de realización o liquidación.

4.10 Clasificación de los activos y pasivos entre corrientes y no corrientes

Los activos y pasivos se presentan en el balance abreviado clasificados entre corrientes y no corrientes. A estos efectos, los activos y pasivos se clasifican como corrientes cuando están vinculados al ciclo normal de explotación de la Gerència y se esperan vender, consumir, realizar o liquidar en el transcurso del mismo, son diferentes a los anteriores y su vencimiento, enajenación o realización se espera que se produzca en el plazo máximo de un año; se mantienen con fines de negociación o se trata de efectivo y otros activos líquidos equivalentes cuya utilización no está restringida por un periodo superior a un año. En caso contrario se clasifican como activos y pasivos no corrientes.

4.11 Ingresos y gastos

De acuerdo con el principio de devengo, los ingresos y gastos se registran cuando ocurren, con independencia de la fecha de su cobro o de su pago.

4.12 Transacciones con partes vinculadas

Las transacciones con partes vinculadas se contabilizan de acuerdo con las normas de valoración detalladas anteriormente.

4.13 Indemnizaciones por despido

De acuerdo con la legislación laboral vigente, la Gerència está obligada al pago de indemnizaciones a aquellos empleados con los que, en determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran como gasto del ejercicio en el que existe una expectativa válida, creada por la Sociedad frente a los terceros afectados.

5. Inmovilizado intangible

El detalle y los movimientos de las distintas partidas que componen el inmovilizado intangible son los siguientes:

| (Euros) | Saldo inicial | Altas | Bajas | Saldo final |
|----------------------------|-----------------|------------|-------------|-----------------|
| Ejercicio 2017 | | | | |
| Coste | | | | |
| Aplicaciones informáticas | 50.599,20 | 3.012,25 | (34.600,00) | 19.011,45 |
| | 50.599,20 | 3.012,25 | (34.600,00) | 19.011,45 |
| Amortización acumulada | | | | |
| Aplicaciones informáticas | (41.994,58) | (5.013,58) | 34.600,00 | (12.408,16) |
| | (41.994,58) | (5.013,58) | 34.600,00 | (12.408,16) |
| Valor neto contable | 8.604,62 | | | 6.603,29 |

| (Euros) | Saldo inicial | Altas | Bajas | Saldo final |
|----------------------------|-----------------|------------|------------|-----------------|
| Ejercicio 2016 | | | | |
| Coste | | | | |
| Aplicaciones informáticas | 44.810,00 | 7.239,20 | (1.450,00) | 50.599,20 |
| | 44.810,00 | 7.239,20 | (1.450,00) | 50.599,20 |
| Amortización acumulada | | | | |
| Aplicaciones informáticas | (36.175,73) | (7.268,85) | 1.450,00 | (41.994,58) |
| | (36.175,73) | (7.268,85) | 1.450,00 | (41.994,58) |
| Valor neto contable | 8.634,27 | | | 8.604,62 |

Durante el ejercicio 2017 la Gerència ha dado de baja la totalidad de las aplicaciones informáticas que se encontraban totalmente amortizadas. Al cierre del ejercicio anterior, la Gerència tenía aplicaciones informáticas totalmente amortizadas por importe de 34.600,00 euros.

La Gerència no tiene compromisos de inversión significativas al 31 de diciembre de 2017 y 2016 para la adquisición de inmovilizado intangible.

6. Inmovilizado material

El detalle y los movimientos de las distintas partidas que componen el inmovilizado material son los siguientes:

| (Euros) | Saldo inicial | Altas | Bajas | Saldo final |
|---|-------------------|--------------|-------------|---------------------|
| Ejercicio 2017 | | | | |
| Coste | | | | |
| Construcciones | 40.320,76 | 3.329.600,46 | (40.320,76) | 3.329.600,46 |
| Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material | 332.568,86 | 4.754,45 | (5.862,07) | 331.461,24 |
| | 372.889,62 | 3.334.354,91 | (46.182,83) | 3.661.061,70 |
| Amortización acumulada | | | | |
| Construcciones | (40.320,76) | (66.592,01) | 40.320,76 | (66.592,01) |
| Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material | (132.383,64) | (28.754,14) | 5.862,07 | (155.275,71) |
| | (172.704,40) | (95.346,15) | 46.182,83 | (221.867,72) |
| Valor neto contable | 200.185,22 | | | 3.439.193,98 |

| (Euros) | Saldo inicial | Altas | Bajas | Saldo final |
|---|-------------------|-------------|-------------|-------------------|
| Ejercicio 2016 | | | | |
| Coste | | | | |
| Construcciones | 91.995,87 | - | (51.675,11) | 40.320,76 |
| Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material | 351.516,63 | 27.844,72 | (46.792,49) | 332.568,86 |
| | 443.512,50 | 27.844,72 | (98.467,60) | 372.889,62 |
| Amortización acumulada | | | | |
| Construcciones | (91.325,47) | (670,4) | 51.675,11 | (40.320,76) |
| Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material | (137.776,74) | (27.356,74) | 32.749,84 | (132.383,64) |
| | (229.102,21) | (28.027,14) | 84.424,95 | (172.704,40) |
| Valor neto contable | 214.410,29 | | | 200.185,22 |

Tal y como se indica en los estatutos de Port Vell, la Autoritat Portuària de Barcelona le cedió la utilización gratuita del inmueble donde Port Vell desarrolla su actividad, así como el uso gratuito de sus instalaciones y equipamiento hasta tanto no se acuerde su disolución.

A tal efecto, con efectos 1 de Enero de 2017 la Autoritat Portuària de Barcelona ha cedido el derecho de explotación del Edificio Escar a Port Vell sin recibir ninguna contraprestación por un plazo de 50 años. En consecuencia, Port Vell ha registrado el derecho de explotación sobre el edificio que recibe por su valor razonable, que ha sido determinado mediante la valoración de un experto independiente y es de 3.329.600,46 euros, toda vez considerados los costes en los que Port Vell tendrá que incurrir y las inversiones que deberá ejecutar para que el edificio tenga una vida útil de 50 años.

Dicho bien estaba ligado a la concesión administrativa otorgada por la Autoritat Portuària de Barcelona con vencimiento el 31 de octubre de 2020. El Edificio Escar dentro del balance de la Autoritat Portuària de Barcelona tenía la consideración de un bien demanial (dominio público). En fecha 20 de octubre de 2016 dicho bien fue desafectado mediante la orden ministerial FOM/1864/2016, de 20 de octubre por lo que pasó a tener la consideración de bien patrimonial. Al ser considerado bien patrimonial la concesión administrativa anteriormente citada no podía considerarse vigente por lo que la Autoritat Portuària de Barcelona otorgó un derecho de explotación de dicho edificio.

Las altas del ejercicio 2016 se correspondían fundamentalmente a la compra de un quiosco.

Las bajas del ejercicio 2017 corresponden en su gran mayoría a los elementos totalmente amortizados durante el ejercicio. Las bajas del ejercicio 2016 correspondían principalmente a la donación de obras de arte (instalaciones técnicas y otro inmovilizado material) a la Autoritat Portuària de Barcelona, que supusieron una pérdida neta procedente de enajenaciones del inmovilizado material de 14.042,65 euros.

A 31 de diciembre de 2017 la Gerència ha dado de baja la totalidad de los elementos totalmente amortizados. Al cierre del ejercicio anterior figuraban en el balance abreviado elementos totalmente amortizados por valor 46.183 euros.

A 31 de diciembre de 2017 y 2016 no existían garantías ni restricciones a la disponibilidad de los diferentes bienes que integran el inmovilizado material, ni compromisos de inversión significativos.

7. Activos financieros

La composición de los activos financieros al 31 de diciembre en la categoría de "Préstamos y partidas a cobrar" es la siguiente:

| (Euros) | 2017 | 2016 |
|---|-------------------|-------------------|
| Activos financieros no corrientes | | |
| Fianzas constituidas | 30.534,87 | 27.587,87 |
| | 30.534,87 | 27.587,87 |
| Activos financieros corrientes | | |
| Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar | 804.014,78 | 386.510,85 |
| Inversiones financieras a corto plazo | 129,56 | 2.963,66 |
| | 804.144,34 | 389.474,51 |
| | 834.679,21 | 417.062,38 |

Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

El saldo de la partida "Clientes por ventas y prestaciones de servicios" se presenta neto de las correcciones valorativas por deterioro. Los movimientos habidos en dichas correcciones han sido los siguientes:

| (Euros) | 2017 | 2016 |
|--------------------|--------------------|--------------------|
| Saldo inicial | (11.148,60) | - |
| Dotaciones | - | (11.148,60) |
| Saldo final | (11.148,60) | (11.148,60) |

Inversiones financieras a largo plazo

Las fianzas recogen parte del importe de las fianzas recibidas de los arrendatarios de las oficinas y locales en el edificio Escar que la Sociedad ha depositado en el organismo público correspondiente (INCASOL).

Al 31 de diciembre de 2017 hay fianzas por valor de 30.534,87 euros (27.587,87 euros al 31 de diciembre de 2016).

8. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

La composición de este epígrafe a 31 de diciembre de 2017 y 2016 es la siguiente:

| (Euros) | 2017 | 2016 |
|--|---------------------|---------------------|
| Caja | 2.452,94 | 620,74 |
| Cuentas corrientes a la vista | 1.246.257,39 | 1.144.032,06 |
| Inversiones a corto plazo de gran liquidez | - | 200.000,00 |
| | 1.248.710,33 | 1.344.652,80 |

No existen restricciones a la disponibilidad de estos saldos.

Las cuentas corrientes devengan un tipo de interés de mercado para este tipo de cuentas.

9. Patrimonio neto – Fondos Propios

9.1 Fondos de sostenimiento

Tal y como se indica la Nota 1, la Autoritat Portuària de Barcelona adscribió a la Gerència la cantidad de 300.506,05 Euros en concepto de fondos de sostenimiento iniciales para que formasen parte de su patrimonio y sean destinados a sufragar el coste de las operaciones propias de sus atribuciones.

9.2 Otras aportaciones de socios

Tal y como se indica en la Nota 6, con fecha 1 de enero de 2017 la Autoritat Portuària de Barcelona cede el derecho de explotación del Edificio Escar a Port Vell. En consecuencia, Port Vell recibe una aportación no dineraria por importe de 3.329.600,46 euros de su accionista único para que lo explote durante la vida útil remanente del bien.

10. Pasivos financieros

La composición de los pasivos financieros al 31 de diciembre en la categoría de “Débitos y partidas a pagar” es la siguiente:

| (Euros) | 2017 | 2016 |
|--|---------------------|---------------------|
| Pasivos financieros no corrientes | | |
| Fianzas recibidas a largo plazo | 331.660,36 | 350.764,32 |
| Pasivos financieros corrientes | | |
| Fianzas recibidas a corto plazo | 195.075,17 | 266.585,49 |
| Proveedores | 611.885,45 | 835.514,45 |
| Proveedores, empresas del grupo y asociadas (Nota 13.1) | 1.352,90 | - |
| Personal (remuneraciones pendientes de pago) | 39.882,88 | 23.330,06 |
| Pasivos por impuesto corriente (Nota 11) | 126.838,03 | - |
| Otras deudas con las administraciones públicas (Nota 11) | 44.025,82 | 66.204,27 |
| Anticipo de clientes | - | 3.536,83 |
| Periodificaciones a corto plazo | 143.137,19 | 129.149,82 |
| | 1.493.857,80 | 1.675.085,24 |

Al 31 de diciembre de 2016, en el epígrafe de "Proveedores" se incluía el canon por concesión o excedente de gestión del ejercicio 2016 que se encontraba pendiente de facturar por parte de la Autoritat Portuària de Barcelona por importe de 119.565,12 euros. Dicho importe ha sido satisfecho durante el ejercicio 2017.

El epígrafe de "Periodificaciones a corto plazo" corresponde íntegramente a ingresos anticipados a corto plazo por la periodificación de saldos facturados por anticipado.

Fianzas recibidas y cobros anticipados por arrendamientos

La partida "Fianzas y depósitos recibidos" incluye las fianzas y depósitos recibidos por los arrendamientos de las fincas urbanas del edificio Escar y por los contratos de cesión de superficie del Port Vell.

11. Administraciones Públicas y situación fiscal

La composición de los saldos corrientes con las Administraciones Públicas al 31 de diciembre de 2017 y 2016 es la siguiente:

| (Euros) | Deudor | | Acreedor | |
|---|-------------------|---------------|-------------------|------------------|
| | 2017 | 2016 | 2017 | 2016 |
| Hacienda Pública, deudora por otros conceptos | 495,57 | 495,57 | - | - |
| Hacienda Pública, acreedora por IVA | 208.268,25 | - | - | 20.264,10 |
| Pasivo por impuesto corriente | - | - | 126.838,03 | - |
| Hacienda Pública, acreedora por IRPF | - | - | 32.637,53 | 38.613,93 |
| Organismos de la Seguridad Social Acreedores | - | - | 11.388,29 | 7.326,24 |
| | 208.763,82 | 495,57 | 170.863,85 | 66.204,27 |

Los 495,57 euros que componen el saldo al 31 de diciembre de 2017 y 2016 del epígrafe de Hacienda Pública deudora por otros conceptos, corresponden a las retenciones por los intereses devengados de las imposiciones bancarias del ejercicio 2016.

Según las disposiciones legales vigentes, las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no hayan sido inspeccionadas por las Autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción, actualmente establecido en cuatro años. La Sociedad tiene abiertos a inspección los cuatro últimos ejercicios para todos los impuestos que le son aplicables.

En opinión de la Gerència, así como de sus asesores fiscales, no existen contingencias fiscales de importes significativos que pudieran derivarse, en caso de inspección, de posibles interpretaciones diferentes de la normativa fiscal aplicable a las operaciones realizadas por la Sociedad.

11.1 Cálculo del Impuesto sobre Sociedades

La conciliación entre el importe neto de los ingresos y gastos del ejercicio y la base imponible (resultado fiscal) del Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

| (Euros) | Cuenta de pérdidas y ganancias | | |
|---|--------------------------------|---------------|-------------------|
| | Aumentos | Disminuciones | Total |
| Ejercicio 2017 | | | |
| Saldo de ingresos y gastos | | | 422.535,94 |
| Impuesto sobre sociedades | | | 126.838,03 |
| Saldo de ingresos y gastos antes de impuestos | | | 549.373,07 |
| Base imponible (resultado fiscal) | | | 549.373,07 |

El impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2016 se calculó en base al resultado contable, obtenido por la aplicación de principios de contabilidad generalmente aceptados, que no necesariamente han de coincidir con el resultado fiscal, entendido éste como la base imponible del citado impuesto.

Debido a que Port Vell se considera un organismo instrumental de la Autoritat Portuària de Barcelona goza del mismo régimen tributario que dicha entidad. Por lo tanto, a tenor de lo dispuesto en la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, por la que las Autoridades Portuarias quedan sometidas al mismo régimen tributario que corresponde al Estado, Port Vell ha venido disfrutando hasta el 31 de diciembre de 1999 de una exención subjetiva en el Impuesto sobre Sociedades. La redacción del artículo 9 de la Ley 43/1995 según la modificación dada por la Ley 66/1997 excluyó de la exención subjetiva a las Autoridades Portuarias a partir del ejercicio 2000, por lo que Port Vell presentó su declaración del Impuesto sobre Sociedades correspondiente a ese ejercicio. No obstante, hay que tener en cuenta que la Ley 24/2001, de 27 de diciembre de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social modificó de nuevo la redacción de dicho artículo 9 de la Ley 43/1995, incluyendo en su apartado f) a las Autoridades Portuarias como entidades parcialmente exentas de este impuesto. Sin embargo, Port Vell tributará por sus ingresos al proceder estos de una actividad económica que no cumple con los términos descritos en el Artículo 110 del Capítulo 14 del Título 3 del Impuesto sobre Sociedades para ser considerada una renta exenta.

Por consiguiente, la conciliación entre el gasto por impuesto sobre beneficios y el resultado de multiplicar el tipo de gravamen aplicable al total de ingresos y gastos reconocidos, es la siguiente:

| (Euros) | Cuenta de pérdidas y ganancias | |
|---|--------------------------------|------|
| | 2017 | 2016 |
| Saldo de ingresos y gastos del ejercicio antes de impuestos | 549.373,07 | - |
| Carga impositiva teórica (tipo impositivo 25%) | (137.343,49) | - |
| Deducciones | (10.505,46) | - |
| Gasto impositivo efectivo | (126.838,03) | - |

El impuesto de sociedades a pagar del ejercicio 2017 asciende a 126.838,03 euros.

Dado que el resultado contable antes de impuestos del ejercicio 2016 fue cero, que no existían diferencias permanentes significativas y que Port Vell tenía pérdidas fiscales pendientes de compensar por importe de 220.413 euros que provenían de la pérdida antes de canon o excedentes de gestión del ejercicio 2000, cuya compensación podía realizarse hasta el ejercicio 2018, Port Vell no registró gasto alguno por Impuesto sobre Sociedades al 31 de diciembre de 2016.

Adicionalmente, dado que no existen diferencias temporales significativas al 31 de diciembre de 2017 (ni al 31 de diciembre de 2016), Port Vell no presenta ni impuestos anticipados ni diferidos a dicha fecha.

12. Ingresos y gastos

12.1 Importe Neto cifra de negocios

El detalle del Importe neto de la cifra de negocios de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2017 y 2016 es como sigue:

| (Euros) | 2017 | 2016 |
|---|---------------------|---------------------|
| Prestaciones de servicios a terceros | 4.503.939,31 | 4.239.660,20 |
| Prestaciones de servicios a la Autoritat Portuària de Barcelona | 90.000,00 | 93.963,83 |
| | 4.593.939,31 | 4.333.624,03 |

12.2 Gastos de personal

El detalle de las cargas sociales incluidas dentro del epígrafe gastos de personal es el siguiente:

| (Euros) | 2017 | 2016 |
|--|-------------------|-------------------|
| Seguridad Social a cargo de la empresa | 103.766,59 | 94.254,79 |
| Otras cargas sociales | 35.964,57 | 31.022,37 |
| | 139.731,16 | 125.277,16 |

13. Operaciones con partes vinculadas

Las partes vinculadas con las que la Gerència ha realizado transacciones durante los ejercicios 2017 y 2016, así como la naturaleza de dicha vinculación, es la siguiente:

| | Naturaleza de la vinculación |
|----------------------------------|------------------------------|
| Autoritat Portuària de Barcelona | Sociedad dominante del grupo |
| Administradores | Consejeros |
| Alta dirección | Directivos |

13.1 Entidades vinculadas

El detalle de los saldos mantenidos con entidades vinculadas y de las transacciones realizadas con entidades vinculadas es el siguiente:

| (Saldos en Euros) | Autoritat Portuària de Barcelona | Total |
|---|----------------------------------|------------|
| Ejercicio 2017 | | |
| Proveedores, empresas del grupo y asociadas (Nota 10) | (1.352,90) | (1.352,90) |
| Ejercicio 2016 | | |
| Clientes, empresas del grupo y asociadas | 26.546,07 | 26.546,07 |

| (Transacciones en Euros) | Autoritat Portuària de Barcelona | Total |
|---|----------------------------------|--------------|
| Ejercicio 2017 | | |
| Ingresos por servicios prestados por la red de alcantarillado | 90.000,00 | 90.000,00 |
| Ejercicio 2016 | | |
| Ingresos por servicios prestados por la red de alcantarillado | 93.963,83 | 93.963,83 |
| Canon por concesión o excedente de gestión | (119.565,12) | (119.565,12) |

13.2 Administradores y alta dirección

El detalle de las remuneraciones devengadas por los miembros del Consejo de Administración y de la alta dirección de la Gerència es el siguiente:

| (Euros) | 2017 | 2016 |
|-----------------|-------------------|-------------------|
| Administradores | | |
| Dietas | 10.248,00 | 11.712,00 |
| Alta dirección | | |
| Sueldos | 97.279,42 | 117.547,86 |
| | 107.527,42 | 129.259,86 |

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 Port Vell no tenía obligaciones contraídas en materia de pensiones y de seguros de vida respecto a los miembros anteriores o actuales del Consejo de Administración.

A 31 de diciembre de 2017 y 2016 no existían anticipos ni créditos concedidos al personal de alta dirección o a los miembros del Consejo de Administración, ni había obligaciones asumidas por cuenta de ellos a título de garantía.

Durante el ejercicio 2017 y 2016 se han satisfecho primas de seguros de responsabilidad civil de los administradores por daños ocasionados en el ejercicio del cargo por importe de 2.182,46 euros.

En relación con el artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital, los administradores han comunicado que no tienen situaciones de conflicto con el interés de Port Vell.

14. Otra información

14.1 Estructura del personal

El número medio de personas empleadas por Port Vell en el curso del ejercicio es el siguiente:

| | Hombres | Mujeres | Total |
|------------------------|----------|----------|----------|
| Ejercicio 2017 | | | |
| Gerente | 1 | - | 1 |
| Departamento Jurídico | - | 1 | 1 |
| Departamento Técnico | 2 | - | 2 |
| Departamento Comercial | - | 1 | 1 |
| Finanzas | - | 1 | 1 |
| Secretariado | - | 1 | 1 |
| Nuevos proyectos | - | 1 | 1 |
| | 3 | 5 | 8 |
| Ejercicio 2016 | | | |
| Gerente | 1 | - | 1 |
| Departamento Jurídico | - | 1 | 1 |
| Departamento Técnico | 2 | - | 2 |
| Departamento Comercial | - | 1 | 1 |
| Finanzas | - | 1 | 1 |
| Secretariado | - | 1 | 1 |
| Nuevos proyectos | - | 1 | 1 |
| | 3 | 5 | 8 |

15. Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera. "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio

La información relativa al periodo medio de pago a proveedores es la siguiente:

| | 2017 | 2016 |
|-------------------------------------|-------|-------|
| (Días) | | |
| Periodo medio de pago a proveedores | 55,33 | 63,15 |

16. Hechos posteriores al cierre

Con posterioridad al cierre del ejercicio y hasta la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales abreviadas no se han producido circunstancias ni hechos extraordinarios que afecten a la información incluida dentro de esta memoria.